

Consideraciones para los países de acogida a efectos de garantizar la continuidad de la vacunación contra la COVID-19 y las vacunaciones sistemáticas, tanto en el caso de las personas procedentes de Ucrania como de las poblaciones residentes, abordar las carencias en materia de vacunación y reforzar la vigilancia de las enfermedades evitables mediante vacunación y la prevención de los brotes

Prestación de servicios de vacunación



- Garantizar que las personas que huyen de Ucrania estén incluidas en todas las actividades de vacunación masiva o de vacunación sistemática realizadas en el país de acogida contra la poliomielitis, el sarampión, la rubéola, la COVID-19 y otras enfermedades evitables mediante vacunación.
- Facilitar el acceso a los servicios de vacunación, tanto en el caso de las personas que estén en centros de acogida como de los residentes en comunidades locales, ya sea en centros sanitarios, unidades móviles o servicios basados en la comunidad.
- Preparar materiales informativos específicos y personalizados desde el punto de vista cultural y lingüístico en los idiomas apropiados para informar sobre todos los servicios sanitarios disponibles, incluida la vacunación, y sobre cómo acceder a dichos servicios.
- Utilizar estrategias de implicación en la comunidad a fin de mejorar la confianza, contrarrestar la información errónea y reforzar la aceptación de los servicios disponibles.
- Garantizar que las personas dispongan de acceso a todos los sistemas de registro de vacunación específicos (en línea) disponibles, incluida la información (en los idiomas pertinentes) y el apoyo necesarios para navegar por dichos servicios.
- Evaluar el estado de vacunación utilizando la documentación disponible (en papel o en formato electrónico).
- Registrar las dosis administradas y poner la documentación a disposición de las personas vacunadas para ulterior referencia en el futuro (en papel o en formato electrónico).

Vacunas contra la COVID-19



- Ofrecer la pauta de primovacunación contra la COVID-19 y una dosis de refuerzo con arreglo al calendario y los criterios de admisibilidad definidos en las políticas de vacunación contra la COVID-19 en los países de acogida. Otorgar prioridad a los ancianos, las embarazadas, las personas con deficiencias inmunitarias y los pacientes con enfermedades subyacentes expuestos a un mayor riesgo de contraer una enfermedad grave.
- Efectuar un cribado para documentar el estado de vacunación contra la COVID-19 siempre que sea posible:
 - a las personas aptas que no hayan sido vacunadas contra la COVID-19 o que no tengan ninguna vacuna documentada se les debe ofrecer una pauta de primovacunación y una dosis de refuerzo;
 - las personas aptas con primovacunación incompleta contra la COVID-19 documentada deben completar su pauta primaria y recibir a continuación una dosis de refuerzo;
 - las personas aptas con primovacunación completa contra la COVID-19 documentada deben recibir una dosis de refuerzo.
- Asegurarse de que los trabajadores de primera línea (personal sanitario, voluntarios, etc.) reciban una pauta de primovacunación contra la COVID-19 y una dosis de refuerzo, si no están ya totalmente vacunados.

Vacunaciones sistemáticas

Se debe conceder prioridad a las vacunas contra la poliomielitis, el sarampión y la rubéola en lactantes y niños, especialmente los menores de seis años, que no hayan recibido ninguna vacuna sistemática o que no dispongan de documentación de la vacunación previa, de conformidad con los calendarios nacionales de vacunación del país de acogida.

Refuerzo de la vigilancia y prevención de brotes



- Reforzar la vigilancia de las enfermedades que pueden prevenirse mediante vacunas, especialmente el sarampión, la rubéola y el virus de la poliomielitis, en todo el país:
 - realizar búsquedas activas de casos de parálisis flácida aguda (PFA) no notificados;
 - revisar y reforzar la vigilancia complementaria de la poliomielitis, en particular la vigilancia ambiental, si fuera necesario;
 - reforzar la vigilancia sindrómica de las enfermedades que pueden prevenirse mediante vacunación (p. ej., vigilancia de la fiebre con erupción cutánea) y la investigación de casos, especialmente en los centros de recepción;
 - aumentar la sensibilización entre los profesionales sanitarios que prestan asistencia a las personas que huyen de Ucrania para garantizar la detección adecuada de las enfermedades evitables mediante vacunación.
- Evaluar y actualizar los planes nacionales de preparación frente a brotes de sarampión y poliomielitis.
- Evaluar la cobertura de la vacunación a nivel subnacional y entre grupos de alto riesgo, y adoptar medidas para mejorar la cobertura cuando sea necesario.

Estas consideraciones se han consolidado a partir de [las consideraciones operativas del ECDC en materia de salud pública para la prevención y el control de las enfermedades infecciosas en el contexto de la agresión de Rusia a Ucrania y de la Guía de la Oficina Regional para Europa de la OMS para los países de acogida en el contexto del movimiento masivo de población procedente de Ucrania](#).

Estos documentos de orientación se revisarán y modificaran cuando sea necesario a medida que evolucione la situación en Europa. El ECDC y la OMS comunicarán todos los cambios a las autoridades sanitarias.